



4. OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA

4. OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJÍSTICA

Se corresponden con las líneas estratégicas que reflejan la imagen global a la que se pretende llegar y la forma de actuar por Unidad de Paisaje y Recurso Paisajístico. Se establecen los siguientes niveles:

- Objetivos generales
- Objetivos por Unidad de Paisaje
- Objetivos por Recurso Paisajístico

4.1 OBJETIVOS GENERALES

- OCP.1** Un ecosistema fluvial y estuarino vivo que cumpla las exigencias de las directivas europeas, con presencia de un amplio mosaico de hábitats y especies en un estado de conservación favorable, como base de un paisaje ambientalmente saludable, y eficaz en su función conectora entre el medio marino y la cuenca superior del río Oiartzun, integrada en la Red Natura 2000.
- OCP.2** Un río protagonista y reconciliado con su entorno, que recupera espacios y cumple una función impulsora de la calidad del tejido urbano y del dinamismo social.
- OCP.3** Un corredor azul y verde atractivo y accesible, por el que fluyan las actividades saludables y creativas, y que promuevan la salud física y mental.
- OCP.4** Un catálogo de patrimonio arquitectónico rehabilitado, activo y que mantenga viva la memoria histórica de la relación de Errenteria con el río y el mar.
- OCP.5** Un territorio conectado, con protagonismo de la movilidad no motorizada, integrador de una galería de paisajes valorados y apreciados por la población.

4.2 OBJETIVOS POR UNIDAD DE PAISAJE

UP1. UNIDAD DE PAISAJE TRAMO INFERIOR

- OUP1.1** Recuperar los ámbitos degradados que reducen la calidad paisajística, ambiental y potencialidad de uso, incidiendo en la contaminación del agua, acumulación de residuos, malos olores y edificaciones en estado precario.
- OUP1.2** Revertir el proceso de desaparición de los componentes naturales del paisaje, recuperando la presencia de la marisma y el bosque atlántico.
- OUP1.3** Potenciar los usos del medio acuático y configurar en su entorno un área dotada de atractivo, ligada al pasado marino de Errenteria.
- OUP1.4** Mejorar la imagen de los elementos construidos, tanto los de valor arquitectónico singular como los edificios de viviendas de la fachada fluvial.

UP2. UNIDAD DE PAISAJE TRAMO MEDIO

- OUP2.1** Reconciliar el centro de Errenteria con el río, haciendo de éste un espacio central, accesible y eje aglutinador de los espacios urbanos de ambas márgenes.

OUP2.2 Dar mayor protagonismo a la trama verde en espacios de oportunidad, incrementando su valor estético y usos atractivos.

OUP2.3 Mejorar la calidad cromática y potencial visual de las edificaciones de la fachada fluvial.

UP3. UNIDAD DE PAISAJE TRAMO SUPERIOR

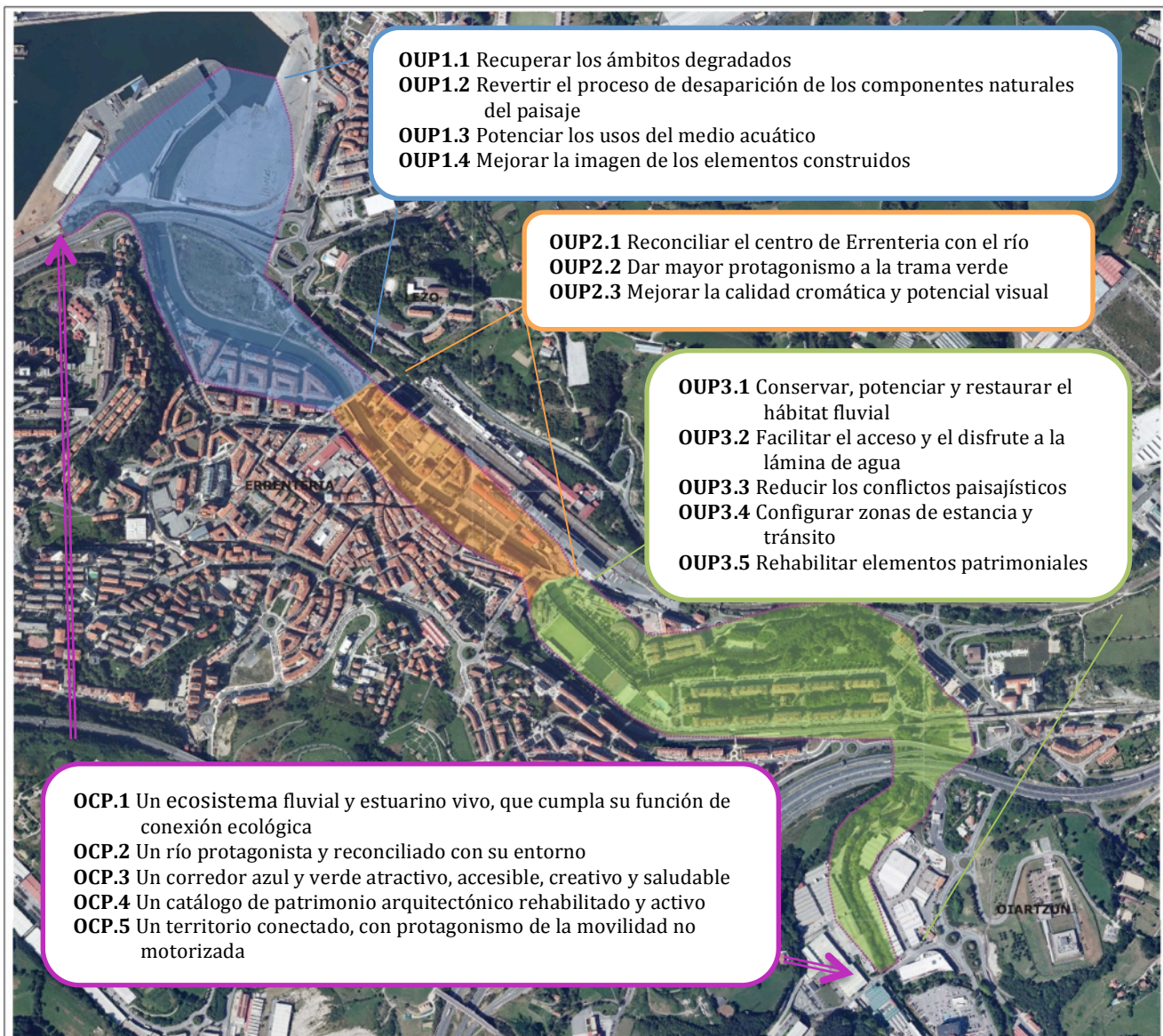
OUP3.1 Conservar, potenciar y restaurar la naturalidad de las riberas y del hábitat fluvial.

OUP3.2 Facilitar el acceso y disfrute a la lámina de agua, compatible con la conservación de sus valores naturales.

OUP3.3 Reducir los conflictos paisajísticos mediante su integración en el entorno o revertir su situación convirtiéndolos en zonas de oportunidad.

OUP3.4 Configurar zonas de estancia y tránsito para la interacción con el paisaje y promoción de la actividad física saludable.

OUP3.5 Rehabilitar los elementos patrimoniales, incluyendo edificaciones y zonas verdes singulares.



4.3 OBJETIVOS POR RECURSO PAISAJÍSTICO

- ORP.1** Riberas naturales: Conservación y recuperación de los hábitats naturales. Evitar la alteración de la morfología fluvial y en lo posible integrar paisajísticamente o restaurar las zonas alteradas. Eliminación de vegetación exótica invasora. Aplicar las directrices de estrategia municipal para la mejora y conservación del patrimonio natural y la biodiversidad de Erretereria.
- ORP.2** Árboles singulares: Conservación y realce de su valor de cara a la población. Incorporación de nuevos ejemplares.
- ORP.3** Fauna silvestre: Incrementar la presencia de especies de fauna silvestre, atendiendo a las potencialidades de los hábitats y al equilibrio natural. Especial énfasis en el salmón atlántico, por su condición de especie indicadora de la calidad y su carácter simbólico. Eliminación de fauna exótica invasora.
- ORP.4** La Alameda: Acercar la Alameda de nuevo al río. Formar un conjunto unificado entre los distintos sectores y con influencia en la otra margen. Aumentar la presencia del agua y vegetación ornamental.
- ORP.5** Otras plazas del centro urbano en el entorno fluvial: Estrechar su relación con el río. Imprimirlas un carácter más verde, refrescante y útil en cuanto al desarrollo de actividades culturales y creativas.
- ORP.6** Parque de Fanderia: Reforzar su condición de principal espacio de fluvial dentro del ámbito urbano pero con notables valores naturales. Favorecer su potencialidad para el disfrute al aire libre, aprovechando la disposición de praderas, arboledas y río.
- ORP.7** Parques de la margen derecha: Establecer una relación física y accesible entre los mismos. Mantener y sacar partido de las peculiaridades y características de cada uno. Configurar en la margen derecha una alternativa atractiva que complementa y equilibra usos con el parque de Fanderia.
- ORP.8** Molino y sistema hidráulico de Fanderia: Optimizar y realzar sus valores paisajísticos, históricos y de interpretación. Recuperación de su funcionalidad. Mejora estética de sus elementos hidráulicos y sus márgenes.
- ORP.9** Antiguo Matadero Municipal: Poner en valor el edificio, tanto en sus elementos arquitectónicos externos (fachada), su entorno y sus equipamientos para el fomento de las actividades acuáticas.
- ORP.10** Otros elementos arquitectónicos: Embellecimiento y realce de los elementos singulares ubicados en el entorno fluvial, como puentes, pasarelas, patrimonio industrial y obra pública.
- ORP.11** Lámina de agua, rápidos y saltos fluviales: Favorecer la visibilidad de la lámina de agua. Mantener y favorecer su carácter de lámina cristalina y que proporciona reflejos, fondos visibles y naturales, y agua en movimiento. Eliminar los focos de contaminación y mantener el cauce libre de residuos. Mejorar sus condiciones ecológicas y favorecer la fauna y flora acuática.
- ORP.12** Fachadas urbanas singulares: Crear un paisaje de fachada fluvial urbana con carácter propio, actuando sobre el cromatismo y elementos de los frentes que se miran hacia el río.
- ORP.13** Paseos de borde fluvial: Lograr la accesibilidad y disfrute del borde fluvial en

ambos márgenes. Completar los tramos que no cuentan con este equipamiento, garantizar el uso peatonal en los viales existentes más próximos al cauce. Evitar la interferencia con los elementos naturales y el ecosistema fluvial. Aprovechar y reforzar la diversidad de los diferentes tramos, tanto en lo que corresponde a la tipología de los paseos como a los paisajes a los que se accede.

- ORP.14 Equipamientos de ocio activo: Fomento de la actividad física y de la salud, con equipamientos al aire libre que configuren una red estructurada. Creación de zonas para nuevas actividades al aire libre, aprovechando las oportunidades que proporcionan algunos de los espacios del entorno fluvial.
- ORP.15 Accesos al río: Dar servicio al uso peatonal, para embarque y como lugares de estancia. Hacer operativos accesos peatonales existentes (escaleras, rampas), mediante la modificación de sus características o reparación. Diseño de nuevos elementos adecuados a cada ámbito. Mejorar la funcionalidad para el uso por embarcaciones donde las condiciones lo permitan.

